



LISTAS PUNTUACIÓN PROVISIONAL VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE DE CONCURSO.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 10.c) de la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 31 de diciembre), modificada por Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre), modificadas, a su vez, por la Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 28 de febrero) y por las Resoluciones de 26 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, (BOE de 30 de marzo) y de 4 de junio de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 9 de junio), esta Dirección Provincial acuerda hacer públicas las listas conteniendo la **puntuación provisional** obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase oposición, de todas las especialidades convocadas.

Los interesados podrán presentar contra las mismas, en el plazo de **tres días hábiles** a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido a la Dirección Provincial, a quien corresponde su estudio y resolución a través del apartado para reclamaciones, disponible en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indicada anteriormente, clicando en «Acceso a la tramitación en sede electrónica».

Ceuta, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Rdo. Cristobal Guzmán Marín

